

Expediente: 2978/23

Carátula: LOPEZ OSVALDO MATIAS C/ SOSA ROMINA MICAELA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SOSA, Romina Micaela-DEMANDADO

20301170506 - LOPEZ, Osvaldo Matias-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2978/23



H105016029805

**JUICIO: "LOPEZ OSVALDO MATIAS c/ SOSA ROMINA MICAELA s/ COBRO DE PESOS" -
EXPTE N° 2978/23 Juzgado del Trabajo V nom**

INFORMO: dando cumplimiento con el proveído de fecha 23/12/2025, en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 03 cuadernos, a saber:

A1) Instrumental: Producida.

A2) Informativa: No Producida.

A3) Testimonial: Parcialmente Producida.

PARTE DEMANDADA (Incontestada la demanda)

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. Secretaría, San Miguel de Tucumán,
diciembre de 2025..

Silvina Andrea Re

Secretaria del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 102 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital.- MGP2978/23

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.